



CIRCULAR N° 0290

DE: URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero SED

PARA: PERSONAL DIRECTIVO Y CUOTA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: REITERACION DIRECRIZ EMITIDA MEDIANTE MEMORANDO DEL 10/07/2025

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2025

Debido a incumplimiento a directriz emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante Memorando del 10/07/2025, me permito Reiterar:

Toda solicitud, trámite o actuación que implique una Orientación Administrativa (circular, comunicación, etc) o Afectación sobre los Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP o sobre cualquier otra Fuente de Financiación, deberá contar con el Visto Bueno del Director Administrativo y Financiero.

Este procedimiento se fundamenta en lo dispuesto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, en lo referente a la responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera de dirigir, controlar y supervisar la ejecución financiera del sector educativo, así como en las normas que regulan la adecuada planeación, uso y control de los recursos del Estado (Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas complementarias).

El objetivo de esta medida es garantizar una orientación administrativa y ejecución financiera responsable, oportuna y coordinada de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y legalidad.

Agradezco la atención y cumplimiento a esta disposición.

Cordial saludo,

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero SED

Proyecto: Yaneth Rocío Gomez Suárez – Profesional Especializado GTH 